

Santiago, 14 de Octubre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas
Inscripción en Registro de Valores N° 0684

Señor Superintendente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, y encontrándome debidamente facultado, cúpleme informar a usted que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 12 de Octubre de 2010 se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1. Modificar el Artículo 4° de los Estatutos Sociales relativo al objeto de la Sociedad, en el sentido de hacerlo extensivo a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y productos de PVC; y
2. Modificar el Artículo 5° del pacto social, en el sentido de reducir el número de acciones en que se divide el capital de la Sociedad mediante un canje de 10.000 acciones actuales por una acción nueva; ello, sin modificar el actual capital de la Sociedad.

Por consiguiente, el capital de la Sociedad ascendente a US\$ 55.805.245,64 quedó dividido en 1.017.451 acciones nominativas sin valor nominal. Al efecto, se acordó facultar al Directorio de la Sociedad para proceder a materializar el canje acordado, teniendo en consideración el número de acciones que la Sociedad registraba a la fecha de celebración de la Junta ya mencionada.



3. Adoptar todos los demás Acuerdos que fueren necesarios para llevar a efecto y complementar los Acuerdos adoptados en relación a las materias indicadas precedentemente.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, se dio cuenta a los accionistas de las operaciones entre empresas relacionadas que se realizaron durante los meses de Abril a Septiembre de 2.010.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Jorge Meruane Boza
Gerente General
INDALUM S.A.

JMB/mdl

c.c.: Carpeta S.V.S.